

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama recibido á las 11 y media de anoche, me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey D. Alfonso XII acaba de abrir las Cortes de su Reino escitando en todas partes el mayor entusiasmo y siendo objeto así en el tránsito como en el Salon del Congreso de la ovacion más grande, noble y calurosa de que hay ejemplo en los anales de nuestra historia contemporánea.—Su marcha por medio del inmenso público que llenaba las calles y avenidas de la carrera, ansiosa de contemplarle, ha sido un continuado triunfo.—A la entrada y salida de S. M. en el Salon de Sesiones ha sido saludado con S. A. la Princesa de Asturias con nutridísimas é incesantes vivas.—Pero donde ha podido notarse más el profundo amor, la afectuosa adhesion y vivísima simpatía,

que la Augusta persona inspira á los Diputados y Senadores de la Nación, ha sido durante la lectura del Régio discurso lleno éste de altos y nobilísimos pensamientos resplandeciendo en todo él un acendrado amor, á la Pátria, á la paz pública y á la prosperidad de la Nación, un respeto profundo á la Monarquía Constitucional y á todos los progresos de los tiempos y con palabras de afecto para todas las opiniones sinceras y honradas; su lectura ha sido interrumpida á cada momento por aclamaciones espontáneas y entusiastas que han dejado una emocion grandísima y duradera en cuantos han tenido la honra y fortuna de escuchar el acento vigoroso y convencido del jóven Monarca.

El Gobierno se felicita llegado este momento solemne y por tanto deseando ver consolidada para siempre la union estrecha del pueblo con su Rey espera sea prenda de dias más venturosos para la Patria.»

Y los leales habitantes de esta provincia, que con tanto entusiasmo recibieron en ella, hace un año, á S. M., verán con gran complacencia la acogida que ha tenido en las calles de la Corte por sus habitantes y en el salon del Congreso por los Sres. Senadores y Diputados, al inaugurar las tareas legislativas por primera vez en su reinado, y los acom-

pañarán en sus acendrados sentimientos de adhesión y cariño hacia la Real Persona.

Logroño 16 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Manuel Angulo Ballesteros.

El Excmo. Sr. General encargado del despacho en Vitoria dice al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, en telegrama de la noche pasada:

«General en jefe me anuncia en parte fechado en Elorrio á las once de la noche del 13, que las tropas de su mando han sostenido el cuarto combate consiguiendo la cuarta victoria.

Completa los datos facilitados en su parte anterior de la tarde del mismo día detallando la importancia de las ventajas obtenidas contra doce batallones enemigos que con la correspondiente artillería le aguardaban en el formidable paso del puerto de Elgueta, apoyando sus alas derecha é izquierda respectivamente desde Ermua y Eibar hasta Peña Unda y puntos avanzados que interceptaban el paso de nuestras tropas por la carretera con la ocupación de las ermitas de San Juan y San Esteban.—Roto el fuego sobre la vanguardia se le echó luego del primero de dichos puntos, sosteniendo con tenacidad el segundo á pesar de la resolución del ataque.—La Brigada Trelles que flanqueaba nuestra izquierda reforzada con la de Alarcon y ambas con General Goyeneche fueron al encuentro de seis batallones que con decisión y en buen orden les aguardaban, pero que no pudieron resistir el empuje de los nuestros apoyados por la artillería de montaña, distinguiéndose Regimiento Valencia y Teniente Alarcon.—Por la derecha atacaron General Dana con Brigada Alberni, General Maldonado con Division Alava tras penosa marcha en constante desfilada, y coronadas las alturas avanzó General en Jefe sobre

Elgueta que ocupado por el enemigo le obligó á nuevo ataque, del que se encargó General Echevarria.—A las cinco se posesionaban nuestras tropas del puerto citado, donde quedó el titulado Brigadier Gorordo con otros heridos, algunos prisioneros y varios efectos. Asegura triunfo completo del Ejército y muy glorioso á pesar de las sensibles pérdidas que son considerables.—Estas ascienden á un Gefe, dos oficiales y cuatro de tropa muertos, mas cinco oficiales y 222 heridos.—Encomia el valor y disciplina de la tropa, expone á la consideración del Gobierno el juzgar y apreciar la importancia del movimiento y posiciones ocupadas, que hacen quedar libres del dominio del enemigo las provincias de Alava y Vizcaya

El General en Jefe me dice en parte que acabo de recibir.—Vergara 14 de Febrero.—En mi marcha desde Elorrio no ha ocurrido novedad, habiendo divisado sobre Descarga retaguardia enemiga, que salió de aquí esta mañana siguiendo á D. Carlos, que huyó ayer por la tarde cuando el fuego anunciaba el duro combate en que los defensores de su causa se sacrificaban con tesón admirable. Me constan sus importantes pérdidas, habiendo visto hoy sobre el campo tres oficiales, diez y ocho individuos muertos, mas cinco de los once heridos que con el titulado Coronel Gorordo y cuatro oficiales más cogidos en Elgueta y dos Gefes y cincuenta y siete de tropa que entraron en el hospital de esta villa donde continúan, habiendo quedado muchos abandonados en el campo y caseríos.—A la entrada de la población me esperaban Ayuntamiento y Clero mientras las campanas se echaban á vuelo y en sus calles y balcones habia numerosa concurrencia en actitud expectante algun tanto recelosa.—Se inquiera los efectos que puedan haber

quedado en esta, y procederé contra encubridores, mientras las fábricas de Azpeitia y Azcoitia se destruirán por los Generales Moriones y Loma; á los que mañana reuniré en Elosua para conferir y darles órdenes.

Es angustiosa la situacion del enemigo por falta de metálico y escasos víveres, siendo de creer no abunden municiones, faltándoles las fabricas, los puertos y el paso más importante de la frontera. — Los Gefes se recriminan mutuamente, las Diputaciones, empleados de administracion y los muchos agregados, que para su desgracia abundan en el campo Carlista, huyen con inmenso convoy, aumentando la perturbacion y desconcierto. Así pues, si causas inesperadas no lo impiden, espérase por momentos sufran una descomposicion rápida é irremediable. — Este Ejército está satisfecho de los resultados que obtiene para conseguir la paz deseada, y los ofrece respetuoso á S. M., su Gobierno, y á los representantes de la Nacion.»

Me apresuro á publicar tan satisfactorias noticias, que demuestran las acertadas disposiciones de nuestros Generales, heroicamente secundadas por el valiente Ejército, congratulándose España entera de ver el próximo término de la guerra, que con obstinado empeño sostienen los pertinaces partidarios de D. Carlos.

Logroño 16 de Febrero de 1876.—El Gobernador, Manuel Angulo Ballesteros.

Noticias referentes á la insurreccion carlista.

El General en Jefe de la Izquierda al Ministro Guerra:

«ELORRIO 15 Febrero 1876, á las tres y media (transmitido por Bilbao y Vitoria):

«A las once y media ha roto el fuego mi vanguardia con la del enemigo, que ocupaba las ermitas de San Juan y San Estéban en el barrio de este pueblo sobre el camino de Elgueta, y coronando sus fuerzas toda la sierra, teniendo su derecha en el monte de Payaza y su izquierda en direccion á la Peña de Udala,

por la que esperaba al General Maldonado, que ha llegado á las dos, retrasado sin duda por el mal camino y desfiladeros. Entre tanto fuerzas del segundo Cuerpo han atacado con decision todas las posiciones, y se han defendido con tenacidad las de San Estéban, que abandonan en este momento, y el fuego cede y concluye casi en toda la linea, por lo que avanzo resueltamente; y anticipo á V. E. este aviso para su satisfaccion, sin poder dar en este momento detalle alguno.

Está dominada en este momento la cordillera de Elgueta, y el tercer Cuerpo pisará en estos momentos las márgenes del Deva, estando así libre toda la Vizcaya de la dominacion carlista.

Segun las noticias que voy recibiendo, hasta ahora nuestras bajas son un oficial y 50 soldados heridos y dos soldados muertos. No sé las de los carlistas.»

ELORRIO 15 Febrero, 11 n. (transmitido por Canfranc). — General en Jefe Izquierda Ministro Guerra:

«Hoy hemos tenido el cuarto combate y completa victoria, que ha revestido la mayor importancia. Doce batallones con artilleria nos aguardaban en el formidable puerto de Elgueta, apoyando derecha en Payaza sobre Ermúa y Eibar, y su izquierda se extendia por la Peña de Udala, y los puestos avanzados interceptaban la carretera, ocupando las ermitas de San Juan y San Estéban.

Estos rompieron el fuego á las once y media sobre mi vanguardia, que los arrojó pronto de la primera, pero sostuvieron la segunda con tenacidad hasta las tres, á pesar de la resolucion con que atacaban algunas compañías de la Reina. Como al empezar el fuego viese que el Brigadier Trelles, que con tres batallones flanqueaba mi izquierda, venia algo retrasado, conocí la importancia de la posicion en que allí se presentaba el enemigo, y dispuse que el General Goyeneche, con la brigada Alarcon, marchara á su encuentro.

Reunidas ambas brigadas, hallaron en Payaza y estribaciones seis batallones que los esperaban con orden y decision, pero fué mayor la de los nuestros para arrollarlos, bien secundados por la artilleria de montaña, particularizándose el regimiento de Valencia. Por nuestra derecha atacó el General Dana con la brigada Alverni, luchando en penosa subida con obstáculos varios y tenaz resistencia, que tambien tuvo que vencer en su penosa marcha la division de Alava con el General Maldonado. A las tres cedia la resistencia principal, casi coronábamos las alturas, y avancé sobre Elgueta para ultimar la jornada; pero el enemigo, ocupando otra importante posicion, nos obligó á nuevo ataque, del que se encargó el General Echevarria; y á las cinco éramos dueños de aquella, donde quedó el titulado Brigadier Gorordo con otros heridos, algunos prisioneros y varios efectos, sabiendo hay otros sobre el campo, que se reconocerá mañana temprano desde aquel pueblo que ocupa mi vanguardia. Nuestro triunfo ha sido completo y glorioso, con pérdida de siete muertos y 227 heridos, sin poder fijar las del enemigo.

Ya conoce V. E. la importante posicion que ocupo, hallándose el tercer Cuerpo sobre el Deva y próximo á

renbirse con el primero, y dejó á su consideracion y á la del Gobierno juzgar y apreciar los servicios prestados por este Ejército, y poderse contar libres en su totalidad las provincias de Alava y Vizcaya.

BILBAO 11 (via Canfranc). — ELOBRIO 14 de Febrero de 1876, á las siete de la mañana. — General en Jefe Izquierda al Ministro de la Guerra:

«Recibido parte del General Loma que á las tres de la tarde de ayer llegó á El-Goibar, cañoneando la retaguardia de cuatro batallones carlistas.

En la misma hora el General Villegas con la Brigada Loresecha diviso fuerzas enemigas coronando las alturas de Mendaro, cuyo puente intentaron cortar, impidiéndolo el ataque de cuatro compañías que lo ocuparon con el Comandante Vicuña, que desalojó tambien al enemigo de la ermita y cerro que á aquel dominan, apoyando este ataque el regimiento del Infante y la artillería de montaña.

Sobre el campo dejaron los carlistas seis muertos y ocho prisioneros, teniendo por nuestra parte 15 heridos de tropa. Aquellos generales se manifiestan muy satisfechos del comportamiento de las fuerzas que mandan. Hemos dominado el Deva. Mis órdenes están cumplidas. Vizcaya libre de enemigos y el Ejército orgulloso de cumplir sus deberes con el REY y la Patria, como yo lo estoy de mandar tropas llenas de valor, entusiasmo y disciplina.»

BILBAO 14, 8:15 n. — Guerra 15, 12:20 n. (via Canfranc). — General Cassola a Ministro Guerra:

«DURANGO 14. — El General en Jefe ha salido á las doce de Elobrio para Vergara, á fin de impedir que el enemigo se rehaga de su importante derrota.»

SAN SEBASTIAN 14, 8 n. — Guerra 15, 2:19 m. — Comandante en Jefe primer Cuerpo á Ministro Guerra:

«Doscientos miqueletes han sorprendido antes de amanecer el reducto de Tepes y demás obras que el enemigo tenia en la fuerte posicion de Indameendi, á una legua á vanguardia de nuestra línea, haciéndole dos muertos y ocho prisioneros, y cogiendo armas, municiones y otros efectos. Este avance era protegido por el resto del batallon de miqueletes y la brigada Mariné, marchando á reserva el General Catalan con tres batallones y una batería. Al propio tiempo el General Quadros con su division ocupaba sin resistencia á Orquina, Uramaya, Banrreita y caserios de Musasoro. Las tropas quedan establecidas en las Teagas, El Caso y reducto Indameendi.

Estoy altamente satisfecho del comportamiento de todos, siéndome grato manifestar á V. E. que esta operacion no ha costado una sola baja.»

En Vitoria se presentó ayer un carlista del regimiento caballería del Cid y un soldado del batallon de guías, con armas, y en Pamplona un Teniente y dos individuos.

(Gaceta del 15 de Febrero.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por mi Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prórroga hasta el 31 de Diciembre de este año el plazo que señala el art. 1.º del Real Decreto de 31 de Agosto último para transcribir al Registro civil los matrimonios canónicos. Se sobreseerá en los expedientes instruidos conforme al mencionado Decreto, en la forma que determina el art. 2.º del mismo.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y seis — ALFONSO. — El Ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín de Herrera.

NUMERO 108.

Seccion de Fomento. — Minas.

D. Manuel Angulo Ballesteros, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Theophilo Louis, vecino de Búrgos, de profesion ingeniero y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las 11 de la mañana del dia de hoy una solicitud de registro de doce pertenencias con el título de *La Confianza* de mineral de cobre en terreno situado en término de la villa de Viniegra de Abajo parage que llaman Aguas Rabias; lindante al N. con el monte de la Embernizas, al S. rio y camino de Viniegra de Abajo, al E. Viniegra de Arriba, y al O. con el citado Viniegra de Abajo, cuya designacion ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida los trabajos antiguos del monte de la Embernizas; desde él se medirán en direccion N. 500 metros, fijándose la 1.ª estaca, desde esta en direccion E. se medirán 500 metros, fijándose la 2.ª, desde esta en direccion S. se medirán 1000 metros fijandose la 3.ª, desde esta se medirán al O. 600 metros, fijándose la 4.ª, desde esta direccion N. se medirán 1000 metros fijándose la 5.ª, y desde esta se medirán al E. 300 metros, donde se halla la 1.ª estaca, quedando de este modo cerrado el rectángulo que comprende las doce pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la espresada solicitud de registro; he dispuesto se anuncie

al público, como por el presente ejecutivo, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta dias que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de la Minería. Logroño 11 de Febrero de 1876.—*Manuel Angulo Ballesteros.*

NUMERO 112.

El Alcalde de Murillo con fecha 14 del actual, comunica á este Gobierno de provincia haber desaparecido de la casa paterna el jóven Juan Casero y Abad, cuyas señas se expresan á continuacion; por lo tanto encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, y demas dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, sea puesto á mi disposicion.

Logroño 16 de Febrero de 1876.—El Gobernador, *Manuel Angulo Ballesteros.*

SEÑAS.

Edad 17 años, estatura 1 metro 360 milímetros, pelo negro, ojos garzos, nariz larga, boca regular, barba lampiña, color sano. Viste todo de casiana, pañuelo de color de rosa en la cabeza.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Seccion administrativa

Empréstito de 175 millones de pesetas

CIRCULAR.

Por Real orden de 27 de Enero próximo pasado é Instruccion de la misma fecha, insertas en la *Gaceta de Madrid* de 30 del mismo Enero, se concede el plazo de un mes para que los contribuyentes por el Empréstito de 175 millones presenten al cange en esta Administracion los recibos talonarios por títulos representativos, cuyo primer décimo es admisible en pago de las contribuciones territorial y subsidio del 4.º trimestre del corriente ejercicio.

Por circular de la Direccion general del Tesoro público y Ordenacion general de pagos del Estado de 7 del presente mes, se determina el plazo para dicho cange que lo es desde primero hasta el 31 inclusive de Marzo próximo venidero.

Para la presentacion de recibos talonarios proveerá

esta Administracion las facturas correspondientes impresas, ya para la entrega de los títulos equivalentes por esta Administracion, ya para recibirlos de la Tesoreria Central en Madrid, pues son dos las formas en que pueden recibirse los títulos á voluntad de los interesados, y cada una, exige diferente tramitacion así que los que se presenten en demanda de facturas ante esta Administracion lo harán por escrito y espresando la forma en que quieran recibir los títulos representativos.

La Administracion omite dar mas esplicaciones, que si alguna duda ofreciera la redaccion de las facturas, las dará de viva voz á los interesados al entregarles los impresos. Se concreta, pues, á reiterar que el plazo para la presentacion de los recibos talonarios del Empréstito con su correspondiente factura principia el 1.º de Marzo próximo y termina el 31 del mismo, pero si previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que den á la presente circular toda la publicidad posible, fijando el *Boletín* en los sitios de costumbre, á mas de hacerlo tambien pregonar por el peon público en donde tengan este medio de publicidad. Logroño 11 de Febrero de 1876.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

D. Luis Lopez Angulo, Caballero Comendador de número de la orden de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: que procedente del Juzgado de primera instancia de Pamplona se ha recibido en el de mi cargo un exhorto para la publicacion del siguiente

EDICTO. D. Valentin Moreno, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido: Hace saber: que Martin Soba y Uzuriaga, (a) Moiscorro, natural que fué de Logroño y vecino de esta capital, de edad de cincuenta y seis años y viudo de Fermina Iriarte, falleció en esta ciudad la noche del treinta y uno de Mayo último, sin haber otorgado testamento, por lo que se cita, llama y emplaza á todos los que le crean con derecho á heredarle para que en el término de veinte dias comparezcan en este Juzgado á deducir las acciones de que le consideren asistidos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así está mandado en el espediente que sigue Francisco Cuartero y Soba, vecino de Azagra, solicitando se le declare heredero abintestato de su tio el finado Martin Soba y Uzuriaga. Dado en Pamplona á uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Valentin Moreno — Por su mandado, Dionisio Iturbide.

Y para su insercion en el *Boletín* espido la presente en Logroño á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Luis L. Angulo.—Por su mandado, Cándido Burgo.

NUMERO 107.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Enero último:

PUERLOS GABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.			CARNES.		PAJA.	
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.	AGUAR-DIENTE.	CARNERO.	VACA.	DE TRIGO.	DE CEBADA.
	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.	Psts. cts.
Alfaro	20, "	15, "	"	"	1,90	" 25	" 65	1,55	1,46	1,76	" 12
Arnedo	20,74	10,81	13,05	"	1,43	" 12	" 56	1,35	1,28	1,41	" 04
Calahorra	17,65	10,47	10,86	10,50	" 84	" 25	" 46	1,46	1,42	1,46	" 05
Cervera del Rio Alhama	17,57	9,01	10,81	"	1,60	" 25	"	1,90	"	1,90	" 06
Maro	17,33	10,57	12,38	"	1,15	" 25	" 51	"	1,65	1,65	" 05
Logroño	19,13	11,94	12,38	11,71	1,26	" 19	" 68	1,38	1,52	1,58	" 05
Nágera	17,33	10,24	10,66	"	1,29	" 21	" 95	1,30	1,41	1,41	" 06
Santo Domingo	17,11	11,71	9,92	"	1,27	" 31	" 84	1,18	1,05	1,44	" 06
Torreçilla de Cameros	19,81	10,81	12,61	10,81	1,19	" 25	" 99	1,30	"	1,30	" 04
TOTALES	166,64	100,56	93,17	52,82	11,93	2,08	5,60	11,42	9,79	15,91	" 55
Precio medio general en la provincia	18,52	11,17	11,65	10,94	1,33	" 23	" 70	1,45	1,59	1,55	" 06

HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.	
	Pesetas	céntis.
TRIGO	Precio máximo	20 71
	Idem mínimo	17 11
CEBADA	Idem máximo	15 "
	Idem mínimo	9 01

Logroño 11 de Febrero de 1876. — El Gefe de la Seccion de Fomento, José María Teijeiro. — V. B. — El Gobernador,
Manuel Angulo Ballesteros.

COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia de Logroño, para el año económico de 1875 á 1876.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PRIMERA SECCION.—INGRESOS ORDINARIOS.

CAPITULO I.

Rentas y censos de la provincia.

Artículo 2.º

Intereses de los efectos públicos que pertenecen á esta provincia, segun relacion núm. 2

Ordinario.
Pesetas.

Adieional.
Pesetas.

TOTAL.
Pesetas.

TOTAL
por capitulos.
Pesetas.

4.531,53

4.513,53

4.531,53

4.531,53

4.513,53

4.531,53

CAPITULO II.

Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes.

Artículo 1.º

Producto de los portazgos, segun relacion núm. 3.

1.605, »

1.605, »

1.605, »

1.605, »

1.605, »

1.605, »

CAPITULO VI.

Instruccion pública.

Artículo único.

Importe de los ingresos propios de los establecimien-

tos del ramo, segun relacion núm. 9.

7.421,46

7.421,46

7.421,46

7.421,46

7.421,46

7.421,46

CAPITULO VII

Beneficencia.

Artículo único.

Importe de los ingresos propios de los establecimien-

tos del ramo, segun relacion núm. 10.

161.140,51

161.140,51

161.140,51

Sumay sigue.

161.140,51

161.140,51

161.140,51

CRÉDITOS PRESUPUESTOS

SEGUNDA SECCION.— INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

CAPITULO II.

Arbitrios especiales.

Artículo único.

Importe de los arbitrios especiales sobre objetos no determinados en la ley de presupuestos y contabilidad provincial, según relacion núm. 12

RESÚMEN GENERAL DE INGRESOS.

Primera seccion.

Capítulo primero.
 » segundo.
 » sexto
 » sétimo.

Segunda seccion.

Capítulo segundo.

RESÚMEN GENERAL.

Total general de gastos
 Idem id. de ingresos

Ordinario. — Pesetas.	Adicional. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.	TOTAL por capitulos. — Pesetas.
423.566,68		423.566,68	
423.566,68		423.566,68	423.566,68
			423.566,68
			TOTAL por secciones.
4.531,53	»	4.531,53	
1.065, »	»	1.065, »	
7.421,46	»	7.421,46	
161.140,51	»	161.140,51	
174.698,50	»	174.698,50	174.698,50
423.566,68	»	423.566,68	
423.566,68	»	423.566,68	423.566,68
TOTAL GENERAL			598.265,18

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA HULLERA-FERRIL DE CASTILLA Y NAVARRA.

Debiéndose celebrar una Junta general extraordinaria, conforme lo dispone el art. 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas para el dia 12 de Marzo próximo á las 11 de la mañana en el local que ocupan sus oficinas, calle de San Ignacio, 4.º piso, 2.º, de esta Ciudad.

Pamplona 10 Febrero 1876.—El Secretario, Ulpiano Irayzoz.

A voluntad de su dueño, se vende en público remate que tendrá lugar los dias 27, 28 y 29 del corriente

á las once de su mañana en la Notaría de D. Juan Farias, vecino de Logroño, bajo el tipo de diez mil pesetas ó sea la mitad de su tasacion pericial, una magnífica heredad huerta, sita en jurisdiccion de dicha Ciudad y término de la Sabuquera, regadio, de cabida cincuenta fanegas, dos celemines y un cuartillo de tierra, con una casa dentro de la misma posesion que tiene á su lado corral, cuadra, pajar y noria. Además contiene la huerta 3.500 chopos, 48 olivos y 1.240 árboles frutales de todas clases: linda al Oriente el rio Ebro, Norte herederos de D. Mamerto Velasco, Mediodia D. Vicente Fernandez de Urrutia y Poniente herederos de D. Rafael de Eulate.

Se dará á pagar en tres plazos, con tal que sea el último en Agosto próximo.